

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No. 2469 de fecha 29 de agosto de 2024, No. SECOP II CO1.PCCNTR.6577844, Contratista TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SL.

En el municipio de Pereira a los veintisiete (27) días del mes de enero 2025, en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda, se reunieron **JORGE HERNANDO COTE ANTE** en calidad de supervisor del contrato de Interventoría y el señor **JUAN DAVID VÁSQUEZ RAMÍREZ**, Apoderado de la empresa **TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SL SUCURSAL COLOMBIA**, en calidad de Contratista (Interventor), con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato de interventoría No 2469 del 2024:

No CONTRATO INTERNO	2469-2024
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.6577844
OBJETO	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SL, SUCURSAL COLOMBIA
NIT DE LA ENTIDAD	900.605.096-9
REPRESENTANTE LEGAL	ÍÑIGO SARRIA LEGARZA
CEDULA DE EXTRANJERIA REPRESENTANTE LEGAL	489.254
APODERADO	JUAN DAVID VÁSQUEZ RAMÍREZ
CEDULA DEL APODERADO	1.128.268.962
IMPUTACIONES	Imputación Presupuestal: Rubro No 12-2.3.24.02.0600.14-94 CDP Departamento: Disponibilidad No 1622 del 4 de abril de 2024 CDP SPGR: Disponibilidad No. 524 del 5 de abril de 2024 Registro Departamento: Registro No. 8015 del 19 de diciembre de 2024 Registro SPGR: Registro No. 2524 del 19 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACION	27 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 de febrero de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 2.041.643.302
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. El pago al Interventor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No. 2469 de fecha 29 de agosto de 2024, No. SECOP II CO1.PCCNTR.6577844, Contratista TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SL.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos para el proceso de selección por concurso de méritos abierto No. SI-CM-001-2024, así como también en las obligaciones y alcance determinado en la propuesta y en las cláusulas y parágrafos que rige el contrato de interventoría No. 2469 del 29 de agosto de 2024, el cual comprende la vigilancia técnica, administrativa, financiera y legal del Contrato de obra No. 2730 de 2024 para el “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

OBSERVACION No 2: Se ejecutará este contrato de interventoría bajo los lineamientos y el marco técnico y legal de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Risaralda, se iniciará el proceso para supervisión de actividades ejecutadas en campo, así mismo se iniciarán las actividades periódicas de control, supervisión, apoyo y vigilancia en cada frente de obra en el Municipio de Santa Rosa (Vía La Leona – Termales, Vía Santa Rosa de Cabal – La Laguna (El Placer), Vía El Jazmín – Campoalegre – Cruce Central, Vía Escuela Guacas – El Jazmín); proporcionando el personal indiciado y respetando claramente los porcentajes de dedicación establecidos.

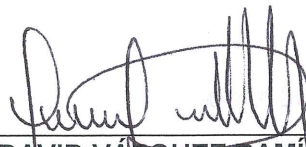
La Interventoría Velará por el cumplimiento del contrato de obra No. 2730 del 2024, en términos de plazos, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como la verificación de cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros y legales de tal forma que se cumpla con la finalidad de la contratación. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, demás Documentos del Proceso y de las establecidas en la Ley, vigente durante la ejecución del contrato.

Se presentarán a la Entidad en archivos físico y digital los informes semanales, mensuales y el final con respecto al avance y ejecución de obras, y los demás informes establecidos en las cláusulas No. 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR, y No. 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR, precisadas en el contrato de interventoría No. 2469 del 29 de agosto de 2024.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los veintisiete días (27) días del mes de enero de 2025.



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Supervisor contrato de Interventoría
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Risaralda



JUAN DAVID VÁSQUEZ RAMÍREZ
Apoderado, TEAM Ingeniería y Consultoría SL
Contratista - Interventor

Elaboró: Supervisor contrato de Interventoría